



Salta, 23 de setiembre de 2025

RESOLUCIÓN N° 461/25

Expediente N° 14030/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14030/19, en el que se gestiona las solicitudes de reconocimientos de materias aprobadas por el estudiante Ricardo Joaquín MEDINA, entre las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ricardo Joaquín MEDINA ingresó en la carrera de Ingeniería Química en el Periodo Lectivo 2019.

Que en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 516-D-2022 se transcribió erróneamente los datos de aprobación de la asignatura "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas".

Que por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Tabla de Equivalencias del Artículo 1° de la Resolución FI N° 516-D-2022 en la que se otorgan equivalencias al Sr. Ricardo Joaquín MEDINA, D.N.I. N° 40517574, L.U. N° 314059, estudiante de la carrera de Ingeniería Química, según se detalla a continuación:

Donde se lee:

LIBRO 2018

Debe leerse:

LIBRO 2018P

ARTÍCULO 2°.- Dejar expresamente establecido que la fecha de la presente resolución no



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14030/19

afectará la fecha de egreso del Sr. Ricardo Joaquín MEDINA.

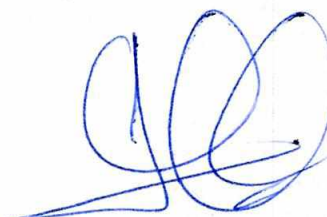
ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° 461-D-2025.-



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa